

CODIFICACIÓN	PROYECTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
22A01	Entrega de Pensiones para Personas de 60 a 64 años de Edad	26,448,000
22A03	Entrega de Apoyos Extraordinarios a Adultos Mayores	4,104,660
22C01	Realización de Actividades Administrativas para la Operación del IAAM.	1,600,000
22C02	Erogación de Recursos para el Pago de Servicios Personales.	4,776,667
	Total	36,929,327

Anexo 6.10 Instituto Colimense para la Discapacidad.

41513 Instituto Colimense para la Discapacidad		
CAPÍTULO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
10000	Servicios Personales	2,643,488
20000	Materiales y Suministros	138,192
30000	Servicios Generales	261,702
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	359,304
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0
	Total	3,402,686

CODIFICACIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
19	Apoyo a Grupos Vulnerables con Discapacidad	3,402,686
	Total	3,402,686

CODIFICACIÓN	PROYECTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
19A01	Apoyos en Especie a Personas con Discapacidad Entregados.	200,000
19A02	Servicios a Personas con Discapacidad Otorgados.	2,300
19A03	Eventos de Toma de Conciencia Realizados.	20,000
19B01	Realización de Actividades Administrativas para la Operación del INCODIS.	376,700
19B03	Erogaciones de Recursos para el Pago de Servicios Personales y Evaluaciones del Desempeño.	2,803,586
19C01	Pensiones para Personas con Discapacidad Entregadas	100
	Total	3,402,686

Anexo 6.11 Comisión Estatal del Agua de Colima.

41514 Comisión Estatal del Agua de Colima		
CAPÍTULO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO

NÚM. 393 POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Congreso del Estado me ha dirigido para su publicación el siguiente

DECRETO

EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVI, Y 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN NOMBRE DEL PUEBLO EXPIDE EL PRESENTE DECRETO, CON BASE EN LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES:

1.- El Gobernador Constitucional del Estado de Colima, por conducto del Licenciado Rubén Pérez Anguiano, Secretario General de Gobierno, mediante oficio identificado con el número SGG 257/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, remitió a este Poder Legislativo la iniciativa con proyecto de Decreto por la que se solicita la expedición del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021.

2.- Las Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado de Colima, a través del diverso oficio número DPL/1771/2019, de fecha 31 de octubre de 2020, turnaron a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la iniciativa señalada en el punto anterior, para efectos de su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3.- En sesión de trabajo celebrada por la Diputada y los Diputados que integramos esta Comisión legislativa, el día 11 de noviembre de 2020, se aprobó el cronograma de actividades al que se sujetó el plan de trabajo para llevar a cabo el estudio de la iniciativa en cita, así como el análisis de su contenido que han contribuido a su dictaminación; estableciéndose para ello el calendario de reuniones a la que fueron convocados diversos entes públicos ejecutores de gasto que, de forma previa, remitieron a esta Soberanía sus anteproyectos de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, así como aquellos entes públicos que elevaron formal petición a efecto de comparecer ante esta representación legislativa para la exposición de sus necesidades presupuestarias, las cuales se desarrollaron en el orden siguiente:

a. Martes 17 de noviembre de 2020:

- | | |
|---|-------------|
| • Universidad de Colima | 09:00 horas |
| • Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima | 10:00 horas |
| • Instituto Tecnológico de Colima | 11:00 horas |
| • Instituto Electoral del Estado de Colima | 12:00 horas |
| • Tribunal Electoral del Estado de Colima | 13:00 horas |
| • Tribunal de Justicia Administrativa | 14:00 horas |
| • Comisión de Derechos Humanos del Estado | 15:00 horas |
| • Unidad Estatal de Protección Civil | 16:00 horas |

b. Jueves 19 de noviembre de 2020:

- | | |
|---|-------------|
| • Central Unitaria de Vivienda A.C. | 12:30 horas |
| • Fiscalía General del Estado de Colima | 13:30 horas |

Aunado a lo anterior, es preciso señalar que la iniciativa de mérito fue compartida, en formato electrónico, a las y los Diputados integrantes de esta Quincuagésima Novena Legislatura, exhortándolos para que, en el caso de advertir la